

con vuestro auxilio puede responder del orden y del respeto a las personas y a las cosas, sin la cual la libertad es imposible.

¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!»¹.

En algunas localidades albacetenses, las discrepancias ideológicas y los personalismos propiciaron la creación de dos juntas con planteamientos diferentes, por lo que intervino la de la capital atribuyéndose, de forma provisional, las funciones de provincial con el fin de acabar con la duplicidad de Juntas que generaba conflictos y alteraciones de orden público, para lo que proponía la creación de una que agrupase a los tres partidos que acabaron con el régimen isabelino. Días después se formó la Junta Revolucionaria provincial bajo la presidencia del unionista Pascual Giménez de Córdoba.

El Gobierno provisional del general Serrano solicitó la disolución de las Juntas y la integración de sus miembros como concejales y diputados provinciales con el fin de lograr la estabilidad política y social. Hubo dura resistencia en muchas provincias, pero no en la de Albacete, cuya Junta Revolucionaria Provincial influyó en algunas localidades, pasando sus componentes a ocupar cargos en la Diputación Provincial y en los ayuntamientos. Así, al frente de la Diputación Provincial se situó al unionista Pascual Giménez de Córdoba y como vicepresidente, al progresista Manuel Izquierdo López, quedando relegados los demócratas, que en compensación obtuvieron la alcaldía de la capital en la persona de Tomás Pérez Linares, a quien acompañaron el unionista Ramón Alfaro Saavedra y el republicano Pedro Abia².

Se había conseguido la articulación política de Albacete, pero perduraba un descontento social ante la grave crisis económica que preocupaba a las autoridades provinciales y locales. Por ello, la Junta Provincial autorizó el 18 de octubre a los pueblos a realizar expedientes con destino a trabajos públicos que facilitasen faena a la clase obrera. Lo malo era que las finanzas locales estaban exhaustas y muy poco se podía hacer para solventar la miseria. Ante la dificultad de eliminar las quintas, tan odiadas en el ámbito rural, se optó por la redención en metálico. Para ello, la Diputación ideó una operación de crédito que la asumirían los pueblos a través del reparto entre los vecinos. Así lo acordaron durante abril y mayo las localidades de Albacete, Chinchilla, Munera, La Roda, Almansa y Hellín. Sin embargo, las masas

¹ Carlos PANADERO MOYA, «La época isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)», *Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros*. Albacete, 1985, pp. 60-62.

² Carlos PANADERO MOYA, «De la revolución de septiembre a la Restauración (1868-1874)», *Historia de la Diputación de Albacete*. Albacete, Diputación Provincial, 1993, vol. I, pp. 155-160.